

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 SEP 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2949

Retiro,
VISTOS: 07 SEP 2018

presupuesto Municipal año 2018.

2° Cotización de confección de Toldo de 28x4Mts., para actividad de Fiesta Patrias en Estadio Municipal, a nombre del Sr. **Manuel Cerda Torres Rut. N°8.873.512-9**.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de gestionar la adquisición de Toldo de 28x4Mts., para locales en Estadio Municipal por actividad de Fiestas Patrias de la comuna de Retiro.

2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición de toldos.

3° Dada la disponibilidad inmediata de Sr. **Manuel Cerda Torres, Rut. N°8.873.512-9**.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable los Toldo de 28x4Mts., para Locales de Cocinería, Artesanía y Otros, en Estadio Municipal de la comuna de Retiro, al Sr. **Manuel Cerda Torres, Rut. N°8.873.512-9**.

la adquisición de Materiales, a nombre de **Manuel Cerda Torres, Rut. N°8.873.512-9**, por un valor de \$255.612.-, Iva Incluido (**factura**).

presupuesto Municipal Vigente.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 215.22.04.999.003.003, del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de Alcalde"

JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/BBF/SMH/JLC/gsz.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL